ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **Ferney Sánchez Urriago**, se procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Corpoagrocentro	10/03/2020	09/109/2020	06	3	X	
Gobernación del Huila	23/01/2018	19/12/2018	11	0	X	
Gobernación del Huila	17/03/2017	31/12/2017	9	19	X	
Corporación de Estudios e Investigación para el Desarrollo del Pensamiento Lógico y la Formación por Competencias	01/04/2016	10/03/2020	47	14	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			73	36	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo

se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial establece que Ferney Sánchez Urriago, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.124.787 de Guadalupe, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad *y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En "5_9502_115 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Puerto Berrio, el 15 de enero de 2022.

FERNANDO CANO GÓMEZ
Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Aprobó: Juan Carlos Osorio Gómez Coordinador Administrativo